

CONSEJO DE GOBIERNO

Portavoz del Gobierno

09/03/2010

El Gobierno de Aragón destina 740.000 euros a ayudas complementarias de incentivos económicos regionales

Seis empresas se han beneficiado de unas subvenciones que han contribuido a la creación de 51 nuevos puestos de trabajo y que permitirán una inversión global de 16,3 millones de euros

El Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón ha subvencionado con 741.156 euros la creación de 51 nuevos puestos de trabajo, merced a la concesión de ayudas complementarias a los incentivos económicos regionales que, por importe de 1.089.894 euros, ha aprobado el Ministerio de Economía y Hacienda. Las subvenciones concedidas por las administraciones autonómica y estatal permitirán una inversión global de 16,3 millones de euros en los seis proyectos empresariales, que se desarrollarán en las provincias de Zaragoza y Teruel.

Las empresas Arcadia Verde y el Hotel Villa de Híjar, cada una con un proyecto de nueva instalación de un hotel de tres estrellas; la empresa Maderas El real, con un proyecto de modernización de una planta de aserrado y cepillado de la madera en la localidad turolense de Sarrión (Teruel); Talleres Carod, con un proyecto para ampliar una planta de construcción de maquinaria industrial en Muel (Zaragoza); Metales Fragmentados, con un proyecto de ampliación de una planta de recuperación de aluminio en la localidad de Albalate del Arzobispo (Teruel); y Tubos Ecopol, con un proyecto de inversión para la ampliación de una planta de transformación de productos plásticos en Ejea de los Caballeros (Zaragoza), son los proyectos que se han visto beneficiados por las subvenciones del Gobierno de Aragón.

Las ayudas complementarias de incentivos económicos regionales constituyen un instrumento que contribuye a reforzar los incentivos de carácter estatal y, por ello, a incentivar, con fondos de la Comunidad Autónoma, la creación, modernización, ampliación o traslado de empresa que consoliden el tejido industrial de Aragón.

Las empresas que pueden acogerse a este instrumento económico del Gobierno de Aragón pertenecen a sectores tan variados como el de la hostelería, la transformación de productos plásticos o la madera.

El Gobierno de Aragón impulsa con 600.000 euros la apertura al exterior de las empresas aragonesas

El Departamento de Industria, el Consejo de Cámaras de Comercio y las Cámaras de las tres provincias aragonesas colaboran para favorecer a través de diversas acciones la internacionalización empresarial. Entre 2007 y 2009, el Gobierno de Aragón destinó 1,8 millones de euros a este fin

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, el Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio e Industria y las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Huesca, Teruel y Zaragoza para la realización de actividades que impulsen la apertura al exterior de las empresas aragonesas durante el año 2010.

El objetivo de este convenio es establecer mecanismos de cooperación entre las instituciones firmantes que permitan reforzar la actuación de las Cámaras y el desarrollo conjunto de programas específicos de apoyo a la internacionalización de las empresas aragonesas.

Según este acuerdo el Departamento de Industria aportará 600.000 euros (que se añaden a los 1.800.000 euros destinados al mismo fin para el periodo 2007-2009) que servirán para que las Cámaras de Comercio pongan en marcha o continúen programas en los siguientes ámbitos:

A) Información, asesoramiento, formación y servicios de gestión y promoción.

Objetivo: Mejorar la capacidad exportadora de las empresas aragonesas y facilitar su acceso a los mercados exteriores. Acciones:

- Ventanillas de información y asesoramiento técnico.
- Ayuda para realizar trámites y cumplimentar documentación.
- Organización de misiones comerciales y viajes de prospección.
- Organización de jornadas técnicas para el conocimiento de diferentes mercados y países.

B) Refuerzo de las tecnologías de la información y la comunicación.

Objetivo: Facilitar que todas las empresas aragonesas puedan acceder a la información y los servicios ofrecidos por las Cámaras en igualdad de condiciones, independientemente de su localización. Acciones:

- Desarrollo de un portal en Internet que facilite el acceso a toda la información y servicios en materia de internacionalización.

C) Sensibilización de las empresas y reconocimiento de las buenas prácticas. Acciones:
- Premio a la exportación de Aragón, convocatoria y acto de entrega.

Además el Gobierno de Aragón y el Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio e Industria pondrán en marcha el programa básico de asesoramiento y preparación a la internacionalización para empresas, que busca apoyar a las que por sus dimensiones carecen de un departamento de exportación en sus primeras operaciones. El Ejecutivo y el Consejo de Cámaras seguirán impulsando el Programa de Gestores a Tiempo Parcial, en el que titulados formados en la materia asesoran a las empresas tras un diagnóstico previo.

Las partes firmantes de este convenio se coordinarán en diferentes aspectos de interés para la internacionalización como las misiones comerciales directas e inversas que preparen las Cámaras, las ferias internacionales que celebre Feria de Zaragoza o la utilización de las Cámaras de Comercio e Industria españolas en el exterior.

Aprobada la prórroga del convenio con RENFE para la prestación de servicios ferroviarios de media distancia

El Gobierno de Aragón paga 4,5 millones de euros para el mantenimiento de los servicios de tren entre Zaragoza y Teruel, Zaragoza y Valencia, Zaragoza y Canfranc, Zaragoza y Binéfar, Teruel y Valencia, Jaca y Canfranc, y, por último, Mora y Caspe

El Consejo de Gobierno ha aprobado la formalización de la prórroga del convenio suscrito el pasado 13 de octubre de 2009 entre el Gobierno de Aragón y RENFE –Operadora para la prestación de los servicios ferroviarios de media distancia en la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2010.

El Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y RENFE han elaborado el referido acuerdo donde se definen las modificaciones precisas para la prestación de servicios ferroviarios durante este ejercicio, con la única mención a la decisión tomada por ambas partes de constituir un grupo de trabajo para el desarrollo de los servicios de cercanías del entorno de Zaragoza.

Según la estimación del convenio, el Gobierno de Aragón pagará 4,5 millones de euros para a prestación de estos servicios.

Los servicios conveniados son los siguientes:

<u>Trayecto</u>	<u>Nº de servicios</u>	<u>Días de circulación</u>
Zaragoza-Teruel	1 en cada sentido	diario
Teruel-Valencia	1 en cada sentido	diario
Zaragoza-Valencia	1 en cada sentido	diario
Zaragoza-Canfranc	1 en cada sentido	diario

Jaca-Canfranc	1 en cada sentido	diario
Zaragoza-Binéfar	1 en cada sentido	diario
Mora-Caspe	1 en cada sentido	diario
Zaragoza-Binéfar	1 en cada sentido	Lunes a Viernes

El convenio ya contempla la puesta en servicio de los nuevos trenes S-599 y el refuerzo y mejora de la oferta en el corredor Aragón–Mediterráneo mediante la incorporación del servicio adicional diario por sentido que enlaza sin paradas intermedias Huesca, Zaragoza, Teruel y Valencia.

La serie 599 está compuesta por automotores diesel de tres coches y 182 plazas más 1 plaza adaptada para personas de movilidad reducida que pueden desarrollar una velocidad máxima de 160 km/h. Circulan por ancho ibérico, pero disponen de pre-instalaciones para facilitar un cambio a ancho UIC. También cuentan con una estructura reforzada y elementos de seguridad que deben permitir en el futuro el cruce con trenes de Alta Velocidad.

El Consejo de Gobierno aprueba el Decreto que regula el derecho a la segunda opinión médica

De esta forma, los pacientes de los supuestos que indica el Decreto podrán optar, de forma normalizada y garantizada, a un segundo diagnóstico o prueba terapéutica

El Gobierno de Aragón, a propuesta del Departamento de Salud y Consumo, ha aprobado el Decreto que regula el ejercicio del derecho a la segunda opinión médica. Este texto permite que, en determinados supuestos, los pacientes puedan optar de una forma normalizada y garantizada a una segunda opinión médica, es decir, que un facultativo emita un nuevo diagnóstico o prueba terapéutica sobre su caso de tal forma que el paciente tenga una mayor información que afiance la seguridad de su decisión informada, consciente, participativa y autónoma, a efectos de prestar una mejor asistencia sanitaria.

Este derecho se podrá ejercitar una vez en cada proceso y serán los servicios de información y atención al usuario y los profesionales sanitarios quienes informarán a los usuarios del mismo.

La segunda opinión médica se emitirá siempre atendiendo a los informes y pruebas diagnósticas y terapéuticas contenidas en la historia clínica realizadas por el primer servicio. No obstante, el paciente podrá ser citado si el nuevo centro apreciara la necesidad de valorarle presencialmente o de solicitar nuevas pruebas.

Este Decreto responde a dos de las líneas estratégicas marcadas por el Departamento de Salud y Consumo para la presente legislatura, como son la garantía de los derechos de los usuarios y el aumento de la autonomía y responsabilidad de los ciudadanos respecto a su salud. El Decreto entrará en vigor a los tres meses de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Política Territorial destina 1,5 millones de euros a la instalación del ascensor del Barrio de San Julián en Teruel

Esta obra creará “un nuevo espacio de relación” entre esta zona y el centro histórico de la capital turolense. La obra, muy demandada por los vecinos, es el resultado de un concurso de ideas convocado por la Sociedad Urban Teruel y financiado por el Gobierno de Aragón.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el convenio de colaboración entre el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior del Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Teruel para las obras de instalación de un ascensor en el Barrio de San Julián que facilite la conexión con el centro histórico de la capital turolense. Se trata de un proyecto muy demandado por los ciudadanos.

En virtud de este acuerdo, el Gobierno de Aragón destinará, con cargo al programa de Política Territorial, 1,5 millones de euros a lo largo del presente ejercicio y el de 2011. El Ayuntamiento de Teruel será el encargado de la contratación, adjudicación y ejecución de las inversiones contempladas en este convenio.

El elevador permitirá crear “un nuevo espacio de relación” entre estas dos zonas de la ciudad, además de salvar el desnivel entre las calles Rosario y Jardinera, según el proyecto del arquitecto Joaquín Andrés Rubio, ganador del concurso de ideas convocado por la Sociedad Urban Teruel con la financiación del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior.

El proyecto Atalaya propone, inspirándose en las torres mudéjares Patrimonio de la Humanidad, la creación de una nueva torre que alojará dos ascensores y una escalera peatonal y una pasarela horizontal que conectará con la plaza de acceso a la estación de autobuses, además de un mirador sobre el paisaje, y que a nivel formal resumen en un mismo elemento la tradición de torres y puentes que caracterizan a la ciudad de Teruel.

Además, las plazas que se generan tanto a nivel del Centro Histórico (en el acceso a la estación de autobuses), como sobre todo la nueva plaza a nivel del barrio de San Julián, permiten articular una red de espacios libres que conecta las plazas peatonales del Centro Histórico con el mismo corazón del barrio de San Julián, y permiten dotar a este barrio de un nuevo espacio de relación, que no abundan en un barrio con una estructura tan densa como es el de San Julián.

En cuanto al material con el que se confecciona la torre, exteriormente es un muro cortina de planchas de acero corten perforado, anclado a la cara exterior de la escalera y a elementos del núcleo interior que vuelan a partir de éste. La caja de ascensores es transparente, al igual que las cabinas (con capacidad de ocho personas cada una), permitiendo la observación del exterior durante el recorrido. La pasarela superior es una viga triangulada que muestra su estructura al exterior, con cubierta de zinc y protegida en el interior con placas de vidrio.

Acuerdo entre el Gobierno de Aragón y la Hermandad de la Sangre de Cristo para la recogida y traslado de cadáveres

El protocolo hace referencia a las situaciones de muerte violenta o de sospechosa criminalidad. El objetivo es mantener este servicio, que la Hermandad presta desde el siglo XIII, modernizarlo y adaptarlo a las exigencias actuales

El Consejo de Gobierno ha aprobado el protocolo de colaboración entre el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior y la Hermandad de la Sangre de Cristo relativo a la recogida y traslado de cadáveres sujetos a actuaciones judiciales, en los supuestos de muerte violenta o sospechosa criminalidad en el término municipal de Zaragoza.

La finalidad de este protocolo es mantener el servicio por parte de la Hermandad, que lo viene realizando desde el siglo XIII, pero modernizarlo y adaptarlo a las exigencias actuales para garantizar los criterios de trazabilidad y cadena de custodia que exigen el procedimiento judicial, los requisitos científicos técnicos forenses y las normas vigentes sobre el traslado de cadáveres.

Así, se recogen las líneas bajo las que se realizará este servicio por parte de la Hermandad, siempre conforme a las instrucciones de la autoridad judicial competente. Se establece que el cadáver se trasladará al Instituto de Medicina Legal de Aragón en Zaragoza para la realización de la investigación forense necesaria. Este traslado se realizará con la garantía y adecuación a los aspectos de trazabilidad y cadena de custodia que exige el procedimiento judicial, a los requisitos científico-técnicos forenses y a las normas vigentes sobre traslado de cadáveres. El servicio no supondrá costo económico para los familiares o allegados, ni tampoco para el propio Gobierno de Aragón.

El protocolo recoge también una descripción del servicio y condiciones para su desarrollo, así como del vehículo funerario y los requisitos de quienes realizan el servicio. Para la adecuada coordinación y funcionamiento de este protocolo se creará una comisión de seguimiento integrada por representantes del Gobierno de Aragón y de la propia Hermandad de la Sangre de Cristo.

El protocolo entrará en vigor a partir de la firma del mismo y tendrá carácter indefinido.

La Embajada de Alemania y el colegio Santo Domingo de Silos, Medallas de la Educación Aragonesa 2010

Con estos galardones, el Gobierno de Aragón quiere reconocer a las personas o entidades que han destacado en el ámbito de la educación a lo largo del último año

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy la concesión de la Medalla de la Educación Aragonesa a la Embajada de Alemania, y de la Medalla Extraordinaria de la Educación Aragonesa al colegio Obra Diocesana Santo Domingo de Silos.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón quiere reconocer con estos galardones a aquellas personas o entidades que han destacado en el ámbito de la educación a lo largo del último año.

En el caso de la Embajada de Alemania, se le ha otorgado la Medalla de la Educación Aragonesa por su apoyo incondicional para la práctica de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua y de la cultura alemanas en los centros educativos de Aragón.

Fruto de esta cooperación, numerosos profesores aragoneses han perfeccionado sus conocimientos lingüísticos y han establecidos sólidos vínculos con centros educativos alemanes. De estos contactos, también han salido favorecidos los alumnos aragoneses mediante intercambios, estancias y otras líneas de colaboración.

Asimismo, el Gobierno de Aragón concede la Medalla Extraordinaria de la Educación Aragonesa al colegio Obra Diocesana Santo Domingo de Silos, en su 50 aniversario, por su dedicación a la pluralidad social, particularmente al servicio educativo de los menos favorecidos del barrio zaragozano de Las Fuentes.

Gobierno de Aragón y Red Eléctrica colaboran para la prevención de incendios en el entorno de líneas eléctricas

El acuerdo, que contará con un presupuesto de 100.000 euros, prevé un protocolo para la retirada de tensión de las líneas en caso de incendios y un plan para revisar instalaciones en zonas de alto riesgo

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a la firma de un convenio de colaboración entre Red Eléctrica de España y el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón para la prevención y extinción de incendios forestales en las proximidades de líneas eléctricas de la Comunidad Autónoma en zonas de alto riesgo de incendio forestal. Este acuerdo tendrá una vigencia de cinco años y un presupuesto de 100.000 euros, a razón de 20.000 euros anuales aportados por Red Eléctrica de España, y definirá protocolos de actuación y coordinación para las actuaciones de prevención y lucha contra incendios.

Por un lado, en caso de incendios forestales se actuará conforme a un Protocolo para retirar la tensión de las líneas eléctricas o subestaciones de transporte eléctrico si pueden verse afectadas por un incendio o afectar a las operaciones de extinción.

Además, se realizará un Plan de revisiones y actuaciones encaminadas a la prevención de incendios, que asegure que se cumplen las distancias mínimas de seguridad entre las masas de arbolado y vegetación y las líneas eléctricas, y se harán seguimientos de la vegetación de los entornos de las líneas eléctricas, especialmente en aquellos lugares en los que el rápido crecimiento de la vegetación haga previsible que se aproxime a los conductos. También se seguirán especialmente las líneas eléctricas que discurren por zonas de alto riesgo de incendios.

El convenio también prevé la ejecución de trabajos de revisión en subestaciones eléctricas y otras instalaciones que se encuentren en zonas de alto riesgo de incendios, donde se determinará la necesidad de construir cortafuegos u otras medidas que mitiguen el riesgo.

Se aprueban diversos convenios en materia de salud mental por un importe de cinco millones de euros

El Departamento de Salud colaborará con nueve entidades repartidas por la Comunidad Autónoma que trabajan en el ámbito de la atención domiciliaria y el apoyo comunitario, en programas de rehabilitación psicosocial y en asistencia en salud ambulatoria

El Gobierno de Aragón, a propuesta del Departamento de Salud y Consumo, ha aprobado la firma de nueve convenios de colaboración para la prestación de servicios en salud mental. Los acuerdos suponen una inversión total de más de cinco millones de euros e implican la colaboración del Departamento de Salud y Consumo con las siguientes entidades: la Sociedad Cooperativa 2 A VÍA Acompañamiento Terapéutico; ASAPME Huesca-Monzón; ASAPME Zaragoza, Cáritas Diocesanas de Zaragoza; la Asociación Aragonesa Pro Salud Mental de Teruel; Fundación La Caridad; Las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús; Fundación "Ramón Rey Ardid"; y Ejea Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social.

En el caso de los acuerdos de colaboración con la Sociedad Cooperativa 2 A VÍA Acompañamiento Terapéutico; Las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús; y la Asociación Aragonesa Pro Salud Mental de Teruel tienen como finalidad prestar servicios de atención domiciliaria y apoyo comunitario en unidades residenciales o pisos tutelados.

Por otra parte, los convenios con la fundación "Ramón Rey Ardid", la Fundación La Caridad, Cáritas Diocesanas de Zaragoza, ASAPME Huesca-Monzón y ASAPME Zaragoza establecen la colaboración para el desarrollo de programas de rehabilitación psicosocial que se llevan a cabo en los Centros de Día de Salud Mental. La cartera de servicios en estos centros comprende un plan terapéutico individualizado, la atención individualizada de un psiquiatra o psicólogo y la participación en varios programas terapéuticos, entre otros.

Por último, el convenio entre el Gobierno de Aragón y la entidad Ejea Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social, fija la colaboración para la asistencia en salud ambulatoria y de seguimiento de adicciones en las comarcas de las Cinco Villas y de Monzón, así como la asistencia que ofrece el centro de Hospitalización de Sádaba y en el Centro de Día de Ejea de los Caballeros.

El Ejecutivo autónomo aprueba tres acuerdos de atención a drogodependencias por valor de un millón de euros

Los convenios de colaboración se firmarán entre el Departamento de Salud y tres organizaciones: la Fundación Centro de Solidaridad de Zaragoza y Cruz Roja en Zaragoza y en Teruel. Estos permitirán reforzar la atención médica, psicológica y aquella relacionada con el trabajo social a las personas drogodependientes

El Gobierno de Aragón ha aprobado la firma de tres convenios de colaboración entre la Fundación Centro de Solidaridad de Zaragoza y Cruz Roja Española en Zaragoza y en Teruel con la finalidad de mejorar la asistencia y la atención en materia de drogodependencia.

Los convenios establecen la cooperación entre el Departamento de Salud y Consumo y las Unidades de Asistencia y Seguimiento de Adicciones (UASA) de las tres organizaciones para continuar con los servicios dirigidos a los ciudadanos que padecen trastornos adictivos en el consumo de sustancias.

Las UASA tienen una cartera de servicios que se caracteriza por establecer una atención tanto médica y psicológica como de trabajo social. Además, entre otras actividades, se realizan controles analíticos y se lleva a cabo una orientación familiar y laboral.

Además, los acuerdos que ascienden a más de un millón de euros, establecen continuar con el desarrollo de varios programas orientativos, adaptados también al tratamiento de menores de edad, para aquellos pacientes que consumen sustancias como el alcohol, opiáceos o benzodiazepinas.

Cruz Roja Española es una entidad sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo la realización de actividades de asistencia, rehabilitación y reinserción sociolaboral. En el caso de la Fundación Centro de Solidaridad de Zaragoza se trata de una organización sin ánimo de lucro que desarrolla iniciativas en el campo de la drogodependencia.

Acuerdo con la Fundación Asociación Aragonesa de Esclerosis Múltiple para la asistencia terapéutica

El convenio con FADEMA beneficiará a los pacientes de esclerosis múltiple en procedimientos que no precisen de un especialista en medicina física. Además, el Departamento de Salud ha llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento de Calanda para la prestación de servicios de rehabilitación ambulatoria

El Gobierno de Aragón, a propuesta del Departamento de Salud y Consumo, ha aprobado la firma de dos convenios de colaboración en materia de salud. El importe está en torno a los 96.500 euros.

Uno de los acuerdos implica la colaboración con la Fundación Asociación Aragonesa de Esclerosis Múltiple (FADEMA) para prestar asistencia a aquellos procedimientos terapéuticos que no precisen de un especialista en medicina física, de la población de las zonas básicas de salud del Sector I de Zaragoza.

De esta manera, FADEMA prestará atención fisioterápica en procesos como esguinces de tobillos o de hombro, tendinopatías de muñecas, gornatrosis, cervilcalgia o lumbociática.

El tratamiento fisioterapéutico contempla también educación sanitaria sobre pautas a seguir para lograr una mejor recuperación. Los fisioterapeutas de FADEMA, además, participarán en las sesiones profesionales que convoque el Sector con la finalidad de unificar criterios profesionales.

El segundo convenio, entre el Gobierno de Aragón y el Instituto Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento turolense de Calanda, consiste en la prestación de servicios en rehabilitación ambulatoria por parte del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Calanda.

El Gobierno de Aragón destina más de medio millón de euros al desarrollo de Puntos de Encuentro Familiar

El Departamento de Servicios Sociales y Familia firmará acuerdos con las entidades gestoras de estos centros que garantizan el derecho de los menores a mantener la relación con sus progenitores en caso de separación o divorcio en un espacio neutral

Tal y como ha acordado el Consejo de Gobierno, el Departamento de Servicios Sociales firmará próximamente varios convenios con la Asociación Punto de Encuentro Familiar de Aragón (PEFA), la Asociación de Mediadores de Aragón (A.M.A.) y la Fundación Cultura y Empresa, textos dirigidos al desarrollo del proyecto Puntos de Encuentro Familiar.

El acuerdo entre el Gobierno de Aragón y estas tres entidades supondrá en los próximos meses una inversión de 520.000 euros, partida destinada a garantizar el derecho de los menores a mantener una relación con sus dos progenitores en caso de conflicto familiar, separación, divorcio o nulidad.

Los Puntos de Encuentro Familiar (PEF) se caracterizan por ser espacios neutrales donde se llevan a cabo encuentros entre padres e hijos en situaciones en las que los progenitores tengan establecido su régimen de visitas en este tipo de espacios por sentencia judicial.

El principal papel de los PEF es la protección del menor y sólo se utilizará como único medio posible para garantizar las relaciones entre el menor y su familia.

La Fundación Cultura y Empresa, una de las entidades que participará en este proyecto, es un grupo de acción social que tiene entre sus objetivos impulsar el desarrollo social, cultural y empresarial de Aragón.

Por otra parte la Asociación de Mediadores de Aragón, que participará del proyecto aplicándolo en las localidades de Alcañiz y Calatayud, está formada por un equipo de profesionales formados para diferentes áreas de intervención familiar y cuyo objetivo final es la mediación familiar en toda la Comunidad.

Por último, el Departamento de Servicios Sociales y Familia también firmará un acuerdo con la Asociación Punto de Encuentro Familiar de Aragón, constituida en enero de 2002, para impulsar el desarrollo social haciendo especial hincapié en las necesidades afectivas de los menores.

Convenio con Multicaja

Por otra parte, el Consejo de Gobierno ha dado luz verde al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y Multicaja para el desarrollo de medidas de conciliación familiar y laboral en la Comunidad Autónoma. Entre las actuaciones previstas figura la convocatoria anual del Premio y Diploma de Empresa Joven Familiarmente Responsable, que reconoce a aquellos jóvenes empresarios aragoneses que introducen políticas de personal prácticas que ayudan a la conciliación. También prevé el programa de Colonias Urbanas, con actividades lúdicas para niños en edades que representen una dificultad para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de sus padres. El convenio prevé una dotación de 100.000 € repartida en los ejercicios de 2010 y 2011.

El Departamento de Ciencia fomenta el encuentro de científicos internacionales de primer nivel en el Pirineo

Firmará un acuerdo con el Centro de Ciencias de Benasque “Pedro Pascual” para el desarrollo de una completa programación científica. Este centro, fundado en 1999, se ha convertido en un referente mundial en el campo de la Física, Química, Matemáticas o la Ciencia de materiales

El Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad suscribirá un acuerdo con la Fundación de Centro de Ciencias de Benasque “Pedro Pascual” para la promoción de actividades y encuentros científicos de alto nivel en el Pirineo Aragonés. El acuerdo recoge una subvención directa de la citada Consejería de 90.000 euros para que la Fundación desarrolle una exhaustiva programación científica durante los años 2010 y 2011.

A través de este convenio, el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad promueve la presencia de los mejores grupos de excelencia internacional en actividades que se consideran de interés público, social y económico para la Comunidad Autónoma. El encuentro se celebra en un lugar de interés turístico y se obtiene la ventaja adicional de contribuir a su desarrollo y a darlo a conocer en el exterior no sólo por sus características turísticas sino como foco de actividades de carácter científico.

La Fundación Centro de Ciencias de Benasque “Pedro Pascual” tiene como objetivo la promoción de la investigación en distintas ramas de la física y para ello organiza actividades y encuentros de grupos de prestigio que trabajan en esta ciencia. El Centro se ha convertido en un referente mundial para encuentros científicos del máximo nivel. Compite con los dos centros más prestigiosos del mundo de características similares: Aspen Center for Physics (Colorado, USA) y Centre de Physique des Houches (Saboya, Francia). Fundado en 1995 por iniciativa de científicos de las Universidades de Barcelona y Zaragoza, ha alcanzado un destacado prestigio, no sólo en el campo de la Física como sus competidores, sino también en áreas de Química, Matemáticas, Genética y Ciencia de Materiales.

En las actividades del Centro han participado más de 350 científicos norteamericanos y 1500 europeos de primer nivel. Entre los participantes cabe destacar la presencia de varios premios Nóbel (A. J. Leggett, P.G. de Gennes, D. Gross y S. T. Yau,) y Príncipe de Asturias (I. Cirac, P. Echenique y M. Cardona) que en algún caso han participado como propios organizadores y promotores de sesiones. El prestigio del Centro también ha logrado que los Directores de los mejores Laboratorios y Centros Internacionales (Harvard, Cambridge, Princeton, Santa Bárbara, MIT, Centro de Energía Atómica de Francia, Max-Planck, etc) han participado en la organización de sesiones.

El Centro ha promovido el desarrollo científico y tecnológico de Benasque y su comarca. Realizó la primera conexión pública a la red Internet, la primera página web (<http://dftuz.unizar.es/benasque.html>) y contribuyó a inspirar la creación de empresas de comercio electrónico de gran éxito comercial (Barrabés.com). También mantiene un amplio programa de divulgación científica enfocado a estudiantes, residentes y visitantes.

El Centro está regido en la actualidad por la Fundación Centro de Ciencias de Benasque que se creó en 1999 y cuyos patronos fundadores son: Gobierno de Aragón, Diputación Provincial de Huesca, Ayuntamiento de Benasque y la Universidad de Zaragoza. Posteriormente se unieron el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. El primer director del Centro fue Pedro Pascual. A su fallecimiento la fundación puso su nombre al Centro. La financiación del mismo se debe a las aportaciones de los patronos así como a las de otras instituciones públicas (Unión Europea, European Science Foundation, National Science Foundation, Generalitat de Cataluña, Universidad de Barcelona, Universidad Autónoma de Madrid) y privadas (Iberdrola, BBVA y Silicon Graphics).

Obras Públicas invierte más de un millón de euros en la restauración de un puente y de un antiguo hospital

La Dirección General de Vivienda restaurará el Puente de Santa María en Ejea de los Caballeros, y el antiguo hospital de Mallén, que se transformará en biblioteca y centro polivalente

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el gasto de más de un millón de euros para la contratación de la obra de restauración del Puente de Santa María en Ejea de los Caballeros y la restauración del antiguo hospital para biblioteca y centro polivalente en Mallén.

La restauración del puente de Santa María, en Ejea de los Caballeros tiene un presupuesto de 504.000 euros y se prevé un periodo de ejecución de 16 meses.

Por otro lado, también se ha aprobado la contratación de la obra de restauración del antiguo hospital para biblioteca y centro polivalente en Mallén. Tiene un presupuesto de 500.534 euros y un plazo de ejecución de 16 meses.

Psicólogos y Trabajadores Sociales colaboran con el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior

La finalidad de estos acuerdos es prestar una correcta atención a los ciudadanos en situación de emergencia y catástrofe. En estos casos, la coordinación se articula a través del Centro de Emergencias 112 SOS Aragón

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy las adendas de dos convenios de colaboración entre el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior del Gobierno de Aragón y el Colegio Profesional de Psicólogos de Aragón y el Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón en materia de atención de emergencias y catástrofes.

El Gobierno de Aragón persigue con estos acuerdos mejorar la atención a las víctimas, sus allegados y demás personas que intervengan en caso de catástrofe o calamidad, para lo que se va a destinar un total de 18.000 euros entre los dos convenios, a través de la Dirección General de Interior.

La eficacia de estos acuerdos ha quedado demostrada ante la creciente demanda de asistencia social y psicológica por parte de las personas que se ven inmersas en grandes tragedias o que, en situaciones particulares, se ven afectadas por acontecimientos desgraciados.

Estos acuerdos se enmarcan en una línea de actuación del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior para prevenir y planificar unos eficaces servicios en materia de Protección Civil. Así se establece una adecuada coordinación entre el Centro de Emergencias 112 SOS Aragón y estas entidades con el fin de facilitar la información necesaria sobre los incidentes y disponer de los profesionales cuando se les requiera.

El Gobierno de Aragón declara de utilidad pública y urgente la concentración parcelaria de la zona de Gallocanta

La actuación afectará a una superficie de 1.886 hectáreas y beneficiará a 325 propietarios. La concentración parcelaria se considera un paso fundamental en la modernización de la agricultura

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy, a propuesta del Departamento de Agricultura y Alimentación, declarar de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Gallocanta (Zaragoza). La concentración parcelaria afecta a 1.886 hectáreas, distribuidas en 2.259 parcelas de 325 propietarios.

La concentración parcelaria resulta clave en la modernización de la agricultura. De esta forma se consigue racionalizar el trabajo del agricultor y reducir los costes de producción mediante un uso eficaz de la maquinaria y la mano de obra.